



Resolución de Gerencia General N° 061-2019-INAIGEM/GG

Huaraz, 05 NOV. 2019

VISTOS:

El Informe N° 004-2019-INAIGEM/CS, remitido por el Presidente del Comité de Selección encargado de conducir el proceso de contratación, de fecha 29 de octubre de 2019, que solicita la aprobación de bases del procedimiento de contratación por Adjudicación Simplificada N° 002-2019-INAIGEM-CS (Segunda Convocatoria), para el Servicio de Consultoría para la elaboración de la ficha técnica del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de tecnologías de información y comunicación en el INAIGEM, en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz, departamento de Ancash"; el Acta de Instalación del Comité; las Bases Administrativas y la Resolución de Gerencia General N° 038-2019-INAIGEM/GG, de fecha 03 de setiembre de 2019, que aprueba el respectivo expediente de contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2019-INAIGEM/GG, de fecha 03 de setiembre de 2019, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección, encargado de conducir el proceso de selección para el Servicio de Consultoría para la elaboración de la ficha técnica del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de tecnologías de información y comunicación en el INAIGEM, en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz, departamento de Ancash";

Que, mediante los documentos del visto, el Presidente del citado Comité de Selección, comunica al Gerente General, que el comité ha elaborado las Bases Administrativas que registrará el Proceso de Selección, por lo que solicita se emita la respectiva resolución de aprobación;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-INAIGEM/PE de fecha 02 de enero de 2019, la Titular de la entidad delegó al Gerente General del INAIGEM, entre otras, la facultad de aprobar las Bases Administrativas de los Procesos de Selección;

Que, de conformidad a la Directiva N° 007-2019-OSCE/CD - Disposiciones Aplicables al Registro de Información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se ha previsto la publicación del documento que aprueba las bases del procedimiento de contratación;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario emitir el acto administrativo que apruebe las Bases Administrativas del Procedimiento de Adjudicación Simplificada a que se refiere la presente Resolución;

Con el visado de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña; el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-INAIGEM/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación de bases

APROBAR las Bases Administrativas del procedimiento: Adjudicación Simplificada N° 002-2019-INAIGEM-CS (Segunda Convocatoria), para el Servicio de Consultoría para la elaboración de la ficha técnica del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de tecnologías de información y comunicación en el INAIGEM, en el distrito de Huaraz, provincia de Huaraz, departamento de Ancash".

Artículo 2°.- Convocatoria

ENCARGAR al Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2019-INAIGEM/GG, de fecha 03 de setiembre de 2019, para que convoque el citado procedimiento de contratación, en cumplimiento de la Normativa de Contrataciones vigente.

Artículo 3°.- Registro

DISPONER, que la presente Resolución de Gerencia General se registre en el SEACE, debiéndose publicar en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES
Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM

Abog. Victor Angel Saavedra Espinoza
Gerente General